



Carta Trámite

14 de enero de 2022

A: Todos los proveedores participantes de la red de APS Healthcare Puerto que ofrecen servicios a asegurados del Plan de Salud Vital

RE: *Carta Normativa 21-1223 relacionada a la inclusión de Cinacalcet y la exclusión de Sensipar® del Formulario de Medicamentos en Cubierta*

Adjunto a este comunicado encontrará la Carta Normativa 21-1223 de la Administración de Seguros de Salud (ASES).

A través de esta Carta Normativa, la ASES detalla los cambios al Formulario de Medicamentos en Cubierta (FMC) del Plan Vital efectivo el 1 de enero de 2022.

Le exhortamos a que lea detenidamente la Carta Normativa 21-1223, para detalles específicos de estos cambios, a fin de que se familiarice con las directrices impartidas por la ASES.

De tener alguna duda o pregunta referente a la información provista en este comunicado, se puede comunicar con el Departamento de Proveedores de APS Health al (787) 641-0781.

Cordialmente,

Departamento de Proveedores
APS Healthcare Puerto Rico



23 de diciembre de 2021

Carta Normativa 21-1223

A: Organizaciones de Cuidado Coordinado de Salud (MCOs, con sus siglas en inglés) contratadas bajo el Plan de Salud del Gobierno (Plan Vital), Administrador del Beneficio de Farmacia, Farmacias, Grupos Médicos Primarios (GMP) y Proveedores Participantes

Re: Inclusión de Cinacalcet y exclusión Sensipar® del Formulario de Medicamentos en Cubierta

A continuación, se detalla cambios al Formulario de Medicamentos en Cubierta del Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico, Vital (PSV).

Efectivo el 1 de enero de 2022, el siguiente medicamento será incluido en el Formulario de Medicamentos en Cubierta (FMC) como se detalla a continuación:

| Nombre del medicamento que entra al formulario | Nombre de referencia | Guía de Referencia | Formulario donde se incluye |
|--|----------------------|--------------------|--------------------------------------|
| Cinacalcet tab. 30mg, 60mg, 90mg | Sensipar® | PA | Salud Física, Nefrología, Sub Físico |

Efectivo el 1 de enero de 2022, el siguiente medicamento será excluido del Formulario de Medicamentos en Cubierta (FMC) como se detalla a continuación, dejando su presentación genérica bioequivalente:

| Nombre del medicamento que sale del formulario | Nombre de referencia | Guía de Referencia | Formulario donde se incluye |
|--|----------------------------------|--------------------|--------------------------------------|
| Sensipar® | Cinacalcet tab. 30mg, 60mg, 90mg | PA, C | Salud Física, Nefrología, Sub Físico |

Recuerden que, como regla general, la cubierta de beneficio de farmacia es **genérico bioequivalente mandatorio** como primera opción. Requiere el uso de genéricos clasificados "AB" por la Administración de Alimentos y Drogas, FDA por sus siglas en inglés.

Cordialmente,

Jorge E. Galva, JD, MHA
Director Ejecutivo